Sindicato de Veterinarios de Castilla y León

NOTA DE PRENSA

El Sindicato de Veterinarios de Castilla y León (SIVECAL) muestra su total rechazo al Protocolo para las actuaciones de los veterinarios habilitados en los programas de sanidad animal de CyL

La UE exige que las personas físicas en las que se deleguen tareas de control oficial actúen con imparcialidad y estén libres de cualquier conflicto de intereses

La Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de Castilla y León ha dictado, el pasado 16 de noviembre de 2026, un *Protocolo General para las actuaciones de los veterinarios habilitados en los programas de sanidad animal de Castilla y León*, que va a suponer un grave retroceso en los programas de saneamiento ganadero, y especialmente en la vigilancia y erradicación de la tuberculosis en Castilla y León.
En dicho protocolo se delegan en los veterinarios habilitados potestades administrativas que corresponden a los Servicios Veterinarios Oficiales o, en su caso, a graduados en veterinaria que no tengan ningún conflicto de intereses en sus actuaciones profesionales, cosa que no es compatible con el referido protocolo que permite la libre elección, por los titulares de las explotaciones, del profesional que lleve a cabo las campañas de saneamiento ganadero y por tanto con dependencia económica contractual.

En las actuales circunstancias, nos hemos visto obligados a solicitar una entrevista urgente con el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, D. Joaquín Antonio Pino, y recordarle que el artículo 30.b) del Reglamento (UE) 2017/625 exige que las personas físicas en las que se deleguen tareas de control oficial actúen con imparcialidad y estén libres de cualquier conflicto de intereses. El término «cualquier» no admite graduación: no se trata de un criterio que pueda cumplirse en mayor o menor medida, sino de un requisito de validez de la propia delegación. Por ello, un conflicto estructural como la dependencia económica del veterinario respecto del titular de la explotación en la que debe actuar, no queda resuelto con formación específica ni con la supervisión posterior de la autoridad competente: esos mecanismos actúan sobre la capacidad técnica y sobre el resultado del trabajo, pero no sobre la independencia, que debe existir antes de la actuación.

Gracias al impecable trabajo técnico que se ha venido realizando estos últimos años en materia de sanidad animal por todos los técnicos de la Consejería, tanto funcionarios como personal

SIVECAL-USCAL. SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas 47001 Valladolid
Tfno. 983 293545 email.: sivecalpresidencia@gmail.com https://sivecal.es/

contratado “ad hoc” para las campañas y, como no, al esfuerzo, sacrificio y apoyo de los propios ganaderos, Castilla y León se ha situado en unos estándares elevadísimos de calificación sanitaria de sus explotaciones ganaderas. Sería una lástima que la política se entrometiera en la técnica y en la ciencia, y que la rentabilidad de las explotaciones ganaderas y la Salud Pública de los castellanos y leoneses se pusiera en riesgo por adular los oídos a algunos grupos de irresponsables ganaderos. Como ya le dijimos a su antecesor, la inmensa mayoría de los ganaderos de Castilla y León tienen cada vez más formación, trabajan con enorme responsabilidad y profesionalidad y son cada vez más esenciales, como lo han demostrado a lo largo de toda la historia. Para ellos pedimos, de nuevo, el máximo apoyo institucional y medios técnicos y económicos suficientes y adecuados para hacer frente a los efectos negativos colaterales inherentes a las campañas oficiales de saneamiento ganadero.

El Sindicato de Veterinarios de Castilla y León (SIVECAL), comparte con la Consejería que uno de los objetivos prioritarios sea que las explotaciones ganaderas de la región alcancen unos índices productivos óptimos, con la máxima competitividad, pero esto es inviable si no se mejoran unos estándares sanitarios que les permitan mantener e incrementar la ventaja competitiva respecto a otras comunidades autónomas que no dispongan de un nivel sanitario tan alto en sus ganaderías y se evita, con políticas sensatas, resquebrajar el acceso a todos los mercados con total garantía.

Preocupados por la repercusión que el referido protocolo va a tener sobre las competencias de los Servicios Veterinarios Oficiales y, sobre todo, la incidencia que dicho protocolo ejercerá sobre la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias y la Salud Pública, hemos solicitado al Consejero de Agricultura una reunión en la que le podamos exponer con más detalle todos estos extremos y mostrarle nuestra disposición a colaborar en la constante mejora los servicios públicos de Castilla y León.

Valladolid, a 23 de noviembre de 2026

Para más información, visite nuestra web: https://sivecal.es/

SIVECAL-USCAL. SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas 47001 Valladolid
Tfno. 983 293545 email.: sivecalpresidencia@gmail.com https://sivecal.es/